RESOLUCION N° 156/2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFORMATICA CHACO S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "SISTEMA INFORMATICO INTEGRAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 07 de agosto del 2013.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 11/2013 y la oferta presentada por la Empresa Informática Chaco S.R.L.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de las cuales presentaron ofertas las empresas Informática Chaco S.R.L y B y D Asociados S.A.; de las mismas solo uno se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido por el llamado.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor de la empresa Informática Chaco S.R.L, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa Informática Chaco S.R.L, el llamado para la adjudicación de "Sistema Informático Integral", por el monto de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho

Avda. Hindenburg 529 – S
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: muni_filadelfia@gmail.com
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay